



**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN GRUPO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO
IV TRIMESTRE 2015**

I. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas y directrices en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en la Agencia Colombiana para la Reintegración – ACR, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1737 de 1998, Directiva Presidencial 04 de 2012 y Directiva Presidencial 06 de 2014. Labor realizada en cumplimiento del Rol de Evaluación y Seguimiento del Grupo de Control Interno y de conformidad con lo señalado en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y artículo 1° del Decreto 0984 de 2012.

II. ALCANCE

La evaluación se efectuará sobre las operaciones realizadas en los meses de octubre a diciembre de 2015 en materia de austeridad, y la verificación se adelantará sobre bases muestrales.

III. PROCEDIMIENTOS ADELANTADOS

- Se verificaron las normas y contenidos de las disposiciones en materia de austeridad en el gasto.
- Se solicitó información vía correo electrónico a la Secretaría General correspondiente al periodo comprendido entre 1 de octubre de 2015 a 31 de Diciembre de 2015.
- Se realizaron indagaciones al interior de los procesos de la Entidad para puntualizar algunos temas.
- Se requirió información adicional a las dependencias de la Entidad, para tener completitud de la misma y realizar las pertinentes verificaciones de cumplimiento.
- Se efectuó un análisis de variaciones de la información presupuestal, comparativo 2014 y 2015.
- Se analizaron los rubros presupuestales en los cuales se fijaron metas de ahorro.

IV. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Cumplimiento metas de Austeridad en el Gasto 2015

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 110 de la Ley 1737 de 2014 *“Los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación, durante la vigencia fiscal de 2015, realizarán una reducción en los gastos por servicios personales indirectos y por adquisición de bienes y servicios de gastos generales, respecto a los efectuados en la vigencia fiscal 2014, por un monto mínimo equivalente al 10%. Dicha reducción se aplicará especialmente en los conceptos de: viáticos y gastos de viaje, campañas publicitarias, adquisición de vehículos, servicios de telefonía celular y papelería.”*

De otra parte, la Directiva Presidencial No. 6 de 2014 establece que *“Las medidas del Plan de Austeridad buscan generar ahorros adicionales al recorte del 10% en gastos generales aprobado en la Ley de Presupuesto 2015. Para ello, las entidades a las que se dirige la presente Directiva, además de atender las instrucciones que en ella se imparten, deben emprender acciones innovadoras para alcanzar ahorros significativos en los gastos de funcionamiento del Estado (...).*

59



En cumplimiento de lo anterior, a continuación se presenta la comparación entre los compromisos de la vigencia presupuestal 2014, las apropiaciones y compromisos de la vigencia 2015 para los rubros de Servicios Personales Indirectos y Adquisición de Bienes y Servicios de Gastos Generales. Al respecto, de acuerdo con los conceptos emitidos por el Ministerio de Hacienda y la Administración de la ACR, las reducciones establecidas en la normatividad de austeridad del gasto antes señalada no aplican al Rubro de Transferencias Corrientes, por cuanto corresponden a gastos misionales que se encuentran por fuera de la estructura del plan de cuentas de gasto generales:

CONCEPTO	COMPROMISOS VIGENCIA 2014 (1)	APROPIACIÓN INICIAL VIGENCIA 2015 (2)	APROPIACIÓN FINAL VIGENCIA 2015 (2)	COMPROMISOS VIGENCIA 2015 (1)
Servicios Personales Indirectos	\$ 1.616.499.282	\$ 194.670.000	\$ 192.381.667	\$ 192.381.667
Adquisición de Bienes y Servicios - Gastos Generales	\$ 8.514.322.166	\$ 8.211.950.000	\$ 5.383.510.904	\$ 4.255.863.465
Total	\$10.130.821.448	\$ 8.406.620.000	\$ 5.575.892.571	\$ 4.448.245.132
Variación		(\$1.724.201.448)	(\$2.830.727.429)	(\$1.127.647.439)
%		-17,02%	-33,67%	-20,22%

(1) Tomado de los reportes SIIF de ejecución presupuestal por rubros

(2) Tomado de los informes presupuestales publicados en el link

http://portalsir.85/Informacion_ACR/InfACR_Ejea%C3%B1oDic2015.html

De acuerdo con lo anterior, se observa que frente a los compromisos de la vigencia 2014 las apropiaciones de la vigencia 2015 presentaron una disminución del 44.96% (\$4.555 millones) para los rubros de Servicios Personales Indirectos y Adquisición de Bienes y Servicios de Gastos Generales. De igual forma sobre las apropiaciones de la vigencia 2015 se presenta una disminución de los compromisos del 20.22% (\$1.128 millones) dando cumplimiento a las metas de austeridad del gasto.

2. Administración de personal, contratación de servicios personales

2.1. Gastos de nómina (Reducción del 1.8% de los gastos de nómina - Directiva Presidencial No. 06 de 2014)

A partir de la revisión al Reporte de Ejecución Presupuestal por rubros correspondiente a las vigencias 2014 y 2015, se observa el siguiente comportamiento de los gastos asociados a la nómina:

CONCEPTO	VIGENCIA 2014		VIGENCIA 2015	
Apropiación (1)		\$26.998.000.000		\$28.072.400.000
Servicios Personales Asociados a Nómina (2)	\$19.535.029.310		\$20.805.223.876	
Contribuciones Inherentes a la Nómina (2)	\$6.446.260.653		\$6.831.515.279	
Total Gasto		\$25.981.289.963		\$27.636.739.155
Variación frente a Apropiación		(\$1.016.710.037)		(\$435.660.845)
%		-3,77%		-1,55%

(1) Tomado de los informes presupuestales publicados en el link

http://portalsir.85/Informacion_ACR/Documentos%20Ejecucion/Ejecucion%202015/Diciembre/PRESUPUESTO%20APROBADO%20A%2031Dic2015

(2) Tomado de los reportes SIIF de ejecución presupuestal por rubros

Con base en lo anterior, se observa que el ahorro correspondiente a los gastos asociados en la nómina durante la vigencia 2015 fue del 1.55% frente a la apropiación inicial.



2.2. Contratación de Servicios Personales

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Contractual en el mes de Enero de 2016, en cuanto a la contratación de servicios personales en la vigencia 2014 y 2015 se observaron las siguientes cifras:

CLASE DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VIGENCIA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Prestación de Servicios	Contratación Directa	2014	1.053	\$37.449.942.274
		2015	867	\$34.271.420.827

De otra parte, y de acuerdo a la revisión realizada del informe preliminar emitido por Control Interno el día 26 de febrero de 2016 desde la Secretaría General el Grupo de Presupuesto, aclaró la anterior información presentando e incluyendo las cifras correspondientes al total ejecutado para las vigencias de 2014 y 2015 así:

Vigencia	Total Ejecutado
2014	\$ 33.676.184.345
2015	\$ 33.998.152.408

De acuerdo a lo anteriormente reportado se observa un incremento del 0.96% para la vigencia 2015, por este concepto.

Cabe indicar que la Asesora del Grupo de Talento Humano mediante correo electrónico de fecha 8 de Enero de 2016, certificó que para la totalidad de contratos de prestación de servicios suscritos durante el periodo Octubre – Diciembre de 2015 se emitieron las certificaciones de no existencia de planta de personal.

De otra parte, y de acuerdo con el seguimiento efectuado por el Grupo de Control Interno de Gestión durante la vigencia 2015, se observó la identificación de los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales con el mismo objeto contractual:

- Reintegradores I, II y III, Promotores I, II y III vinculados a los Grupos Territoriales, teniendo en cuenta que están a cargo de la implementación de la Ruta de Reintegración definida por ACR.
- Apoyo a la gestión de la Secretaría General para el Grupo de Gestión Documental, para las actividades de clasificación y organización de los documentos recibidos y producidos por ACR.
- Profesionales que apoyan a la Dirección Programática de Reintegración en la formulación y desarrollo de la estrategia.
- Profesionales de los Grupos Territoriales que apoyan la asistencia técnica.

En relación con la vinculación de supernumerarios, se certificó desde Talento Humano, que para la vigencia 2015 no se contó con este tipo de vinculación en la ACR.



3. Publicidad y Publicaciones

3.1. Publicación de avisos institucionales requeridos por la ley

Desde el grupo de Comunicaciones y a lo largo de la vigencia 2015, se certificó que los avisos publicados por la ACR, corresponden a los requeridos por la Ley y en concordancia con el cumplimiento de la misión institucional.

3.2. Impresión de informes, folletos o textos institucionales (Reducir en un 40% el gasto – Directiva Presidencial No. 06 de 2014)

Verificada la información presupuestal de la vigencia 2015, se observó que en la Resolución No. 0001 de enero 2 de 2015 la apropiación inicial para el rubro de Impresos y Publicaciones ascendía a \$210.000.000. Para el cierre de la vigencia la ACR reporta una ejecución presupuestal final de \$125.388.688 para este rubro, lo cual representa un ahorro total del 40.29%.

Dicha ejecución corresponde al Contrato No. 883 del 7 de abril de 2015 suscrito con la Imprenta Nacional, cuyo objeto era *“Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios editoriales, de impresión, publicación y en general producción de material comunicativo y divulgativo que requiera la ACR, en cumplimiento de su objeto misional”*, por valor de \$126.000.000, con un plazo de ejecución a 31 de diciembre de 2015. De acuerdo con La información suministrada y verificadas las cifras se observó que al cierre de la vigencia el contrato se ejecutó por valor total de \$125.388.688, dejando un saldo por liberar de \$611.312.

De igual manera, se evidenció que desde la Oficina Asesora de Comunicaciones se llevó un adecuado control mes a mes de los productos generados en la ejecución del contrato, certificando de manera mensual que los productos fueron entregados a satisfacción en la ACR, sustentando cada producto conforme a las necesidades de la Entidad y de cada una de las dependencias y optimizando desde el diseño de las piezas el uso del color.

3.3. Promoción de la imagen de la Entidad o sus funciones con cargo a recursos públicos

De conformidad con la información suministrada y certificada, se constató que para la vigencia 2015 la ACR elaboró pendones de identidad para los Grupos Territoriales acorde con los lineamientos del uso de imagen consignados en el Manual de Imagen de la ACR y de la imagen visual de Gobierno, actividad sustentada en el marco del ejercicio de apropiación del proceso de reintegración y participación en diferentes escenarios territoriales y nacionales; y en cumplimiento de la misión institucional.

De otra parte, y como parte de la ejecución del Contrato No. 994 de 2015 de Central de Medios suscrito con la firma OPTIMA, cuyo objeto era *“contratar la prestación de servicios para la emisión de mensajes de reintegración en medios masivos, alternativos, tradicionales y no tradicionales, como respaldo al fortalecimiento del posicionamiento del procesos de reintegración en el marco de la estrategia de comunicaciones para la reintegración de la ACR”*, por valor de \$2.200.000.000; se observó desde los informes de supervisión que la ejecución del mismo estuvo conforme a las obligaciones pactadas, logrando la emisión de mensajes estratégicos en materia de reintegración y que obedecen al fortalecimiento del proceso de reintegración y cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.



4. Servicios Administrativos

4.1. Afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales y tarjetas de crédito

De acuerdo con el seguimiento efectuado por Control Interno de Gestión durante la vigencia 2015, se evidenció que la ACR certificó a través de pagaduría que no realizaron pagos por concepto de afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales, ni el otorgamiento o pago de tarjetas de crédito.

4.2. Contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación o asistencia logística para la realización de reuniones fuera de la sede de trabajo.

De acuerdo con el seguimiento efectuado por Control Interno de Gestión durante la vigencia 2015, se evidenció que la ACR certificó a través del Grupo de Gestión Contractual que no se celebraron contratos de alojamiento con cargo al presupuesto de la ACR y/o cooperación.

De otra parte, se observó que para la vigencia 2015 la ACR suscribió Contrato No. 869 del 24 de marzo de 2015 con la firma AGE ANDINOS GRUPO EMPRESARIAL, cuyo objeto era "Contratar la prestación de servicios para la organización, administración, operación y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos institucionales en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales de las diferentes dependencias de la Entidad", el valor del contrato fue de \$ 1.631.517.100 y cuyo plazo de ejecución fue de marzo 20 a agosto 31 de 2015. Este contrato se ejecutó con recursos de transferencias y por inversión.

De acuerdo a la revisión realizada del informe preliminar emitido por Control Interno el día 26 de febrero de 2015 desde la Secretaria General, el Grupo de Presupuesto incluyó que el valor de ejecución final de este contrato es de \$736.808.242.

De acuerdo con la información reportada a Control Interno a lo largo de 2015, se observó que la supervisora del contrato llevó un adecuado control de los rubros asignados por actividad y que se ejecutaron en cumplimiento del contrato.

4.3. Realización de agasajos o conmemoraciones en las entidades con cargo a los recursos del tesoro público.

De acuerdo con el seguimiento efectuado por Control Interno de Gestión durante la vigencia 2015, se evidenció que la ACR certificó a través de la Pagadora que no se cancelaron recepciones, fiestas y agasajos con presupuesto de la Nación

4.4. Impresión, suministro y utilización de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoración

De acuerdo con el seguimiento efectuado por Control Interno de Gestión durante la vigencia 2015, se evidenció que la ACR certificó a través de la Pagadora que no se cancelaron impresiones, suministros o utilización de tarjetas de navidad, de presentación ni conmemoración con recursos del presupuesto de la Nación.



4.1. Papelería (Directivas Presidenciales No. 04 de 2012 y 06 de 2014)

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Tecnología de la Información – OTI, mediante correo de fecha 20 de enero de 2016, se certificó que desde diciembre de 2014 se ha venido adelantando el proceso de configuración de impresoras en la Entidad, con la opción impresión dúplex y calidad borrador.

De igual forma y como parte de las acciones realizadas para cumplir con el propósito de uso eficiente del papel en la Entidad, se implementó como control la medición de la cantidad de impresiones que se generan por cada impresora y que se registra en informes mensuales que realiza la OTI. Para el caso particular de la Sede Central se realizó un ejercicio de distribución de las impresoras, teniendo en cuenta la cantidad de usuarios y el volumen de impresión, restringiendo el copiado con el propósito de ahorrar energía, tóner y papel.

De otra parte se observó, que mediante Resolución No. 2349 de diciembre 24 de 2015 se dictaron los parámetros para la adopción del Plan de Gestión Ambiental, que establece las políticas, directrices y lineamientos en esta materia, así como en eficiencia administrativa y uso eficiente del papel en la ACR. En este sentido la implementación del plan y resultados se evaluarán durante la vigencia 2016.

Lo anterior, en concordancia con lo establecido en la “Estrategia de Uso de Papel Implementada”, definida para la vigencia 2015 y sobre la cual se definió el indicador “Implementar y hacer seguimiento a las acciones propuestas en la estrategia para el uso eficiente de papel en la ACR”, con una meta del 90% de cumplimiento anual. Para la verificación del cumplimiento del mismo, se consultaron los reportes trimestrales realizados por el responsable del proceso en el SIGER, observando al cierre un reporte de cumplimiento del 100%. Sobre el particular, a continuación se describen los principales avances reportados por el responsable del indicador para la vigencia 2015:

- Primer trimestre: Para este trimestre según el reporte, no se asignó meta y se continuó trabajando con las acciones implementadas en 2014, al respecto se configuraron las impresoras para uso de doble cara y calidad borrador.
- Segundo trimestre: Se realizaron reuniones con Gestión Documental, Pagaduría y Grupo de Asuntos Contractuales, para definir y disminuir la cantidad de copias y documentos impresos de las cuentas presentadas por los supervisores y contratistas. En la Subdirección Administrativa y Financiera se suprimieron documentos que generaban duplicidad y se realizaron los ajustes a los procedimientos.
- Tercer Trimestre: Se dictaron capacitaciones sobre temas de supervisión de contratos para imprimir reportes de seguridad social en una sola hoja; se analizó el proceso de archivo de pagos para que en el último trimestre se tomen acciones que permitan simplificar el proceso.
- Cuarto Trimestre: Expedición de la Resolución del Plan de Gestión Ambiental.

Por otra parte, y de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Almacén e Inventarios, el reporte de solicitud de papel de las dependencias de la Entidad para las vigencias 2014 y 2015 fue el siguiente:

TRIMESTRE	VIGENCIA 2014			VIGENCIA 2015		
	TOTAL RESMAS SOLICITADAS	PAPEL CARTA	PAPEL OFICIO	TOTAL RESMAS SOLICITADAS	PAPEL CARTA	PAPEL OFICIO
Ene - Mar	1.208	886	322	152	103	49
Abr - Jun	2.184	1.594	590	-	-	-
Jul - Sep	1.796	1.283	514	2.213	1.598	615
Oct - Dic	1.796	1.283	514	3.359	2.218	1.141



TRIMESTRE	VIGENCIA 2014			VIGENCIA 2015		
	TOTAL RESMAS SOLICITADAS	PAPEL CARTA	PAPEL OFICIO	TOTAL RESMAS SOLICITADAS	PAPEL CARTA	PAPEL OFICIO
Totales	6.984	5.045	1.939	5.724	3.919	1.805

En este sentido, se observa una reducción total de 1.260 resmas de papel solicitadas durante la vigencia 2015 frente a la vigencia 2014, lo que representa un ahorro del 18.04%. Al respecto, se aclara que para el cuarto trimestre de la vigencia 2015 la cantidad de papel solicitado aumentó debido al aprovisionamiento que se hizo para cubrir los consumos del primer trimestre de 2016, conforme a lo reportado por el responsable del proceso.

4.5. Telefonía

El Grupo de Gestión Administrativa, ha adoptado e implementado las siguientes medidas de control:

- **Bolsa de Minutos con la Empresa Colombia Telecomunicaciones**

Como se ha venido reportado en los informes anteriores, la ACR desde octubre 1° de 2012 contrató con la Empresa Colombia Telecomunicaciones un plan corporativo con 44 líneas fijas, el cual cuenta con un bajo costo por minuto para llamadas nacionales. Igualmente se certificó que a lo largo de 2015 se remitió correo electrónico a los Grupos Territoriales a nivel nacional a través del correo institucional Somos ACR, en el que se indicaban las instrucciones para el control en el manejo de la bolsa.

De acuerdo con lo informado por el responsable del proceso, durante la vigencia 2015 se practicó una encuesta a todos los grupos territoriales y se detectó que en algunos casos contaban con 2 líneas, por lo cual, durante la vigencia se solicitó la cancelación de un total de 4 líneas fijas. De igual forma el Grupo de Gestión Administrativa verificó que las líneas telefónicas de los Grupos Territoriales que se encuentran a nombre de los propietarios de los inmuebles cuenten con planes cerrados.

De otra parte, dado que se detectó que el consumo de llamadas a larga distancia había disminuido representativamente en los últimos meses, a partir de julio 1° de 2015 se realizó cambio de plan de la bolsa de minutos, pasando de cancelar un cargo fijo mensual de \$3.616.000 a \$602.600 IVA incluido.

VIGENCIA	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic	Total
2014	\$ 10.847.160	\$ 10.855.734	\$ 10.860.102	\$ 10.869.197	\$ 43.432.193
2015	10.914.073	10.847.687	4.844.173	1.807.860	28.413.793
Variación	66.913	(8.047)	(6.015.929)	(9.061.337)	(15.018.400)
%	0,62%	-0,07%	-55,39%	-83,37%	-34,58%

Con base en lo anterior, se observa una disminución del 83.37% del trimestre Octubre – Diciembre de 2015 frente al mismo periodo en la vigencia 2014, generado principalmente por el cambio del cargo fijo mensual, lo que generó un ahorro acumulado del 34.58% para la vigencia 2015 frente a la vigencia 2014.

Sin embargo, al revisar la información correspondiente a los pagos mensuales efectuados por este concepto, de acuerdo con el informe detallado recibido del Grupo de Gestión Administrativa en febrero 23 de 2016 vía correo electrónico, se observa que pese a que se tiene un cargo fijo mensual establecido, se presentaron variaciones en los pagos efectuados, lo que evidencia consumos adicionales. Por ejemplo, para los meses de febrero y julio de 2015 el



cargo fijo mensual ascendía a \$3.616.000 pero el valor cancelado ascendió a \$3.682.633 y \$3.638.933, respectivamente.

▪ **Asignación de Códigos**

Se observó que a lo largo de la vigencia 2015 se continuó manejando los códigos asignados a los líderes y profesionales administrativos para las llamadas nacionales, aplicando como control de registros la implementación y diligenciamiento del "Formato Planilla Control de llamadas GA-F-01", versión 2 del 04/09/2014.

▪ **Sistema de Telefonía IP**

El sistema de telefonía IP de la ACR para la vigencia 2015 continuó operando a través del Contrato Interadministrativo No. 1123 de 2014 suscrito con Telebucaramanga. Al respecto y de acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Tecnología de la Información mediante correo electrónico de febrero 24 de 2016, a través del Sistema de Telefonía IP se realiza el control de llamadas internacionales por código de seguridad, extensión y usuario, las cuales únicamente están autorizadas para el Grupo de Relaciones Externas – GRE, la Dirección Programática de Reintegración y la Dirección General.

A continuación se presenta un comparativo del consumo en minutos de llamadas internacionales para cada uno de los trimestres de la vigencia 2015:

CONCEPTO	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic	TOTAL
Consumo llamadas internacionales - Vigencia 2015 (hh:mm:ss)	6:05:53	1:11:44	1:03:30	1:11:30	9:32:37

▪ **Telefonía Fija**

En relación con los servicios de telefonía fija correspondiente a los Grupos Territoriales, a continuación se presentan los consumos comparativos para la vigencia 2015 frente a 2014, donde se observa un incremento acumulado en el gasto del 0.22% frente a la vigencia 2014.

VIGENCIA	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic	Total
2014	\$ 8.842.299	\$ 9.180.557	\$ 9.065.123	\$ 10.279.460	\$ 37.367.439
2015	9.731.637	9.761.835	9.294.244	8.662.781	37.450.497
Variación	889.338	581.278	229.121	(1.616.679)	83.058
%	10,06%	6,33%	2,53%	-15,73%	0,22%

Cabe indicar que esta información se obtuvo del reporte mensual consolidado recibido del Grupo de Gestión Administrativa en febrero 23 de 2016 vía correo electrónico, el cual presenta ajustes en los consumos respecto a la información inicialmente aportada a través de memorando MEM16-000791/JMSC5202023 de enero 25 de 2016.

▪ **Celulares**

En relación con el servicio de celular a continuación se presentan los consumos comparativos para la vigencia 2015 frente a 2014, donde se observa una disminución acumulada en el gasto del 8.35% frente a la vigencia 2014, pese a



que se reporta un abono anticipado de \$8.000.000 correspondientes al consumo de enero de 2016, a efectos de garantizar la continuidad en la prestación del mismo:

VIGENCIA	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic	Total
2014	\$ 31.093.899	\$ 31.095.699	\$ 30.964.460	\$ 31.551.019	\$ 124.705.077
2015	\$ 32.319.974	\$ 31.535.739	\$ 24.585.906	\$ 25.847.282	\$ 114.288.901
Variación	1.226.075	440.040	(6.378.554)	(5.703.737)	(10.416.176)
%	3,94%	1,42%	-20,60%	-18,08%	-8,35%

Adicional a lo anterior, el Grupo de Gestión Administrativa informó que durante el mes de Octubre de 2016 no se presentó cobro por cargo fijo, debido a los beneficios otorgados en la nueva negociación, situación que se presentará de igual forma en abril de 2016 (mes 6 y 12 del contrato), meses en los cuales solo se presentan consumos por concepto de datos y rooming internacional, para las tres líneas de celular asignadas a la Dirección General, la Secretaría General y la Dirección de Reintegración de la ACR.

De otra parte, al revisar la información correspondiente a los pagos mensuales efectuados por este concepto, de acuerdo con el informe detallado recibido del Grupo de Gestión Administrativa en febrero 23 de 2016 vía correo electrónico, se observa que pese a que se tiene un cargo fijo mensual establecido, se presentaron variaciones en los pagos efectuados, lo que evidencia consumos adicionales.

4.6. Gastos de Vehículos y Combustibles

▪ Vehículos

Al cierre de la vigencia 2015 se verificó que la Entidad cerró operaciones con diez (10) vehículos de uso oficial, la asignación de los mismos está conforme al cuadro que se muestra a continuación:

VEHICULO	PLACA	DEPENDENCIA	FUNCIONARIO 2015
TOYOTA PRADO BLINDADO 2008	OBG220	DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA	JOSHUA SHUAJO MITROTTI*
TOYOTA PRADO BLINDADO 2007	OBG549	DIRECCION GENERAL	ESQUEMA DE SEGURIDAD*
TOYOTA PRADO 2008	OBG567	DIRECCION GENERAL	ESQUEMA DE SEGURIDAD*
TOYOTA 4RUNNER SR5 BLINDADO 2015	ODT134	DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA	JOSHUA SHUAJO MITROTTI
VOLVO XC60 2016	OJY027	DIRECCION GENERAL	ESQUEMA DE SEGURIDAD
VOLVO XC60 2016	OJY028	DIRECCION GENERAL	ESQUEMA DE SEGURIDAD
NISSAN TIIDA 2009	OBH349	SUBDIRECCION DE GESTION LEGAL	DIEGO FERNANDO FLOREZ
TOYOTA HILUX 2007	OBG547	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	JUAN CARLOS HERRAN
TOYOTA COROLLA 2007	OBG546	DIRECCION DE REINTEGRACION	LUCAS URIBE LOPERA*
TOYOTA ECLIPSE 2008	OBG568	SECRETARIO GENERAL	ANDRES FELIPE STAPPER *

*Cuadro suministrado por la Secretaría General Memorando MEM16-000791

Sobre el particular y de acuerdo a la información suministrada por la responsable del proceso, la asignación de los vehículos OBG 546 y OBG 568 se hicieron en el mes de diciembre de 2015. Por otra parte, al cierre de la vigencia los vehículos OBG 220, OBG 349 y OBG 568 estaban sin uso debido a fallas técnicas y sobre los cuales se espera dar de baja en el primer semestre de 2016.



De otra parte se observó que en el mes de Julio de 2015 se celebró el Contrato de Compra Venta No. 989, con la UNION TEMPORAL DISTOYOTA SAS-BLINDEX SA, por valor de \$201.500.000 y cuyo objeto fue "Contratar la adquisición de un (1) vehículo, camioneta 4x4, 5 puertas, con blindaje NIVEL III A ", la fecha reportada de terminación fue octubre 15 de 2015. El producto comprado corresponde a una (1) Toyota 4RUNNER SRS BLINDADO 2015.

Por otra parte, se observó que en el 20 de octubre de 2015 a través de Acuerdo Marco de precios se celebró el Contrato No. 1130 de 2015, con la UNION TEMPORAL LOS COCHES-IBERPLAST-2014, por valor de \$264.745.200 "Los vehículos se requieren para renovar el parque automotor de la Entidad, en aras de transportar al Director General y demás funcionarios a las diferentes regiones del país en cumplimiento de la misión institucional", la fecha reportada de cierre o terminación de este proceso fue diciembre 31 de 2015. Producto de este proceso se adquirieron dos (2) vehículos Volvo XC60 2016.

▪ **Combustibles y mantenimiento de parque automotor**

De acuerdo con la información suministrada para el último trimestre de 2015, el gasto por concepto de combustible fue de \$13.975.547 correspondiente a 1827.98 galones de gasolina.

En cuanto al Mantenimiento del Parque Automotor, según información aportada por la responsable del proceso, se observó que el Contrato de Suministros No. 1173 de 2014 suscrito con la COMPAÑIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES SAS – COMSERAUTO S.A.S. fue terminado anticipadamente por incumplimiento del contratista, como consta en la Resolución No. 1857 de octubre 16 de 2015, por medio de la cual se declaró el incumplimiento del contrato.

El objeto del contrato era "El suministro por el sistema de precios unitarios, de los repuestos, lubricantes, llantas y accesorios, incluida la mano de obra requerida para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo al parque automotor de la AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS ACR", celebrado por la suma de hasta \$143.290.725 IVA incluido, y para lo correspondiente a la vigencia 2015 tenía previsto la ejecución de la suma de \$68.779.548 IVA incluido y demás costos directos e indirectos. En razón a lo anterior, los gastos por mantenimiento de parque automotor para los meses de noviembre y diciembre de 2015 se generaron a través de caja menor por valor de \$13.270.076 de acuerdo a la información suministrada por la responsable del proceso.

▪ **Horas Extras Conductores (Directiva Presidencial No. 06 de 2014)**

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaria General de la ACR, durante el último trimestre de 2015 se presentó un ahorro por concepto de Horas Extras, Recargos Nocturnos y Festivos del 1.48% respecto al mismo periodo de la vigencia 2014. A partir de lo anterior, el ahorro consolidado de la vigencia 2015 para este concepto ascendió a \$8.134.967, equivalente al 20.84% del consumo frente a la vigencia 2014.

CONCEPTO	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	VARIACIÓN
Horas Extras	\$7.898.750	\$9.808.758	\$1.910.008
Recargo Nocturno y Festivos	31.127.561	21.082.586	- 10.044.975
TOTAL	\$39.026.311	\$30.891.344	- 8.134.967
Porcentaje de ahorro			-20,84%

(A)



4.7. Contrato de arrendamiento y adecuación

Para lo correspondiente a la vigencia 2015, y en cuanto al contrato de arrendamiento de la Sede Central de la ACR, se observó que desde el Comité de Presupuesto y Contratación celebrado el 12 de marzo de 2015, se aprobó el ajuste al Plan de Compras – Presupuesto, con el fin de financiar el traslado de la sede y adecuaciones de tipo físico y tecnológico. En este sentido a continuación se presentan los rubros y montos aprobados para adelantar la gestión pertinente en temas de adecuación y celebración del contrato de arrendamiento:

Descripción Actividad - Plan de Compras	Rubro Presupuestal	Descripción del Rubro	Apropiación Inicial	Traslado Aprobado	Apropiación Final
Contrato de Arrendamiento Sede Central	A-2-0-a-10-2	Arrendamiento de inmuebles	\$572.425.008	\$1.809.148.570	\$2.381.573.578
Adecuaciones de la nueva Sede Central	A-3-1-1-28	Transferencias Corrientes - Fondo de Programas Especiales para la Paz. Programa de Reintegración Social y Económica	-	4.200.000.000	4.200.000.000

De acuerdo a la revisión realizada del informe preliminar emitido por Control Interno el día 26 de febrero de 2015 desde la Secretaria General el Grupo de Presupuesto presentó las cifras correspondientes a la ejecución final de estos rubros así:

Activ PC Aprob	RP
Contratos de arrendamiento Sede Central	\$ 546.405.138
Adecuaciones de la Nueva Sede Central	\$ 1.060.032.940

5. Gastos Generales (Directiva Presidencial No. 06 de 2014)

5.1. Acuerdos Marco de Precios

De acuerdo con la información recibida desde la Secretaria General el 25 de enero de 2015, se observó que la Asesora del Grupo de Contratación de la ACR mediante Memorando Interno MEM16-000470 / JM5C 5202023 del 18 de enero de 2015, presentó la información correspondiente al cuarto trimestre de 2015 para lo correspondiente a los acuerdos marco de precios, en el que relacionaron la optimización de recursos en cada proceso. Al respecto se observó que se adelantaron siete (7) procesos, así:

Evento	Precio base de Cotización	Precio Ofertado	Ahorro	% Ahorro
11522	\$ 4.634.990.429,00	\$ 2.227.530.648,00	\$ 2.407.459.781,00	51,94%
11523	\$ 6.110.238.943,00	\$ 1.429.575.981,00	\$ 4.680.662.962,00	76,60%
11596	\$ 288.612.685,24	\$ 288.612.685,00	\$ 0,24	0,00000008%
13272	\$ 486.759.806,00	\$ 439.869.837,90	\$ 46.889.968,10	9,63%
13425	\$ 187.936,00	\$ 187.933,00	\$ 3,00	0,0016%
13426	\$ 116.483,00	\$ 91.011,00	\$ 25.472,00	21,87%
13760	\$ 555.042.233,44	\$ 467.620.594,92	\$ 87.421.638,52	15,75%



De acuerdo a la información suministrada vía memorando Interno MEM16-001964 /JMSC 5202023 del 24 de febrero de 2015 por la Asesora del Grupo de Gestión Contractual, para la vigencia 2014 se adelantaron 2 procesos a través de esta modalidad y para la vigencia 2015 se adelantaron 36 procesos, como se puede observar abajo en cuadros detallados.

VIGENCIA 2014

Orden de Compra	Valor Orden de compra
364	\$ 26.000.000,00
844	\$ 1.489.270,00
Total 2014	\$ 27.489.270,00

VIGENCIA 2015

Orden de Compra	Valor Orden de compra
1227	\$ 80.340.000,00
1340	\$ 1.259.153,00
1429	\$ 435.680.880,00
1616	\$ 641.712,00
1617	\$ 1.044.000,00
1643	\$ 32.277.895,95
1644	\$ 87.295.055,85
1645	\$ 32.109.773,83
1646	\$ 154.984.593,00
1647	\$ 136.759.189,01
1648	\$ 31.568.824,61
1649	\$ 37.664.317,27
1650	\$ 385.803.475,53
1743	\$ 136.761.192,40
1744	\$ 103.667.708,23
1745	\$ 177.797.874,82
4371	\$ 58.704.411,28
4373	\$ 159.720.615,04
4374	\$ 51.992.656,00
4375	\$ 220.962.677,04
4376	\$ 36.440.232,40
4377	\$ 154.829.475,96
4378	\$ 42.224.278,76
4379	\$ 259.755.749,96
4380	\$ 220.319.819,04
4381	\$ 216.179.555,00
4462	\$ 264.745.200,00
4734	\$ 26.000.000,00
4735	\$ 2.247.018.648,00
4737	\$ 1.429.575.981,00
4853	\$ 288.612.685,00
5618	\$ 1.540.584,00
5765	\$ 439.869.837,90
5802	\$ 187.933,00



Orden de Compra	Valor Orden de compra
5803	\$ 91.011,00
5982	\$ 467.620.594,92
Total 2015	\$ 8.422.047.590,80

Comparada la información suministrada en las dos comunicaciones anteriormente mencionados, se observa que para el reporte del cuarto trimestre de 2015, no se presentó el dato de la Orden de Compra No 5618 del 10/12/2015, por valor de \$1.540.584,00 del proveedor Seguros Generales Suramericana S.A. y que si se encuentra relacionado en el consolidado de la vigencia 2015.

Finalmente y de manera general se observa que la Entidad ha venido implementando de manera satisfactoria las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional en esta materia.

5.2. Gastos de Viaje y Viáticos (Disminuirlos en un 15%)

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría General de la ACR mediante memorando MEM16-000791/JMSC5202023 de enero 25 de 2016, durante la vigencia presupuestal 2015 se observa una disminución consolidada en el gasto por concepto de adquisición de tiquetes, gastos de viaje y viáticos del 30.25% respecto a la vigencia 2014, así:

VIGENCIA	Rubro	Ene – Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic	SUBTOTAL	TOTAL
2014	Gastos Generales	\$437.177.516	\$399.863.309	\$446.227.274	\$314.761.418	\$1.598.029.516	\$3.851.262.819
	Transferencias	528.841.814	518.943.630	607.541.972	597.905.888	2.253.233.304	
2015	Gastos Generales	213.377.564	282.842.750	277.510.666	264.361.244	1.038.092.223	\$2.686.197.780
	Transferencias	339.863.536	513.084.980	391.579.757	403.577.284	1.648.105.557	
Variación							(1.165.065.040)
%							-30,25%

Tomado del Archivo Excel DEFINITIVO PLAN DE AUSTERIDAD REPORTADO ADICIEMBRE DEL 2015, Hoja 2. Suma viáticos - gv y tiquetes

Así mismo, verificada la información de la ejecución presupuestal al cierre de las vigencias según reporte SIIF de los rubros de viáticos y gastos de viaje para lo correspondiente a funcionamiento, suministrada por la Subdirección Financiera, se observan diferencias en los valores reportados frente a la información suministrada por la Secretaría General, de acuerdo con el siguiente detalle:

En el SIIF solo se observan los gastos de viaje por el rubro de gastos generales más no los de transferencias

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	VARIACIÓN	%
Reporte SIIF - TOTAL COMPROMISO DEP.GSTOS	1.467.391.886	1.025.311.469	-442.080.417	-43,12%
Reporte Secretaria General	1.598.029.516	1.038.092.223	-559.937.293	-53,94%

Finalmente, verificando el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Directiva Presidencial No. 06 de 2014 y conforme a las cifras presentadas en el "Presupuesto Aprobado para la Vigencia 2015 con modificaciones" publicado en la página web link http://portalsir:85/Informacion_ACR/Documentos%20Ejecucion/Ejecucion%202015/Diciembre/PRESUPUESTO%20A%20PROBADO%20A%2031DIC2015.pdf, se observó que el rubro de "viáticos y Gastos de viaje" tuvo una modificación – reducción del 25.10%, pasando de \$1.649.914.934 a \$1.235.855.804. Así mismo se observa que sobre la



apropiación final del rubro se presentó una disminución de los compromisos del 17.04%, cumpliendo así con las disposiciones en materia de austeridad del gasto para este rubro durante la vigencia.

De acuerdo a la revisión realizada del informe preliminar emitido por Control Interno el día 26 de febrero de 2015 desde la Secretaria General el Grupo de Presupuesto aclaró las cifras presentando la siguiente información para el cierre de la vigencia de 2014 y 2015:

CONCEPTO	RUBRO	DESCRIPCION DEL GASTO	VIGENCIA 2014	TOTAL 2014
GASTOS GENERALES	A-2-0-4-11-2	Adquisición de tiquetes (Interior)	\$767.482.181,00	\$1.467.391.886,00
	A-2-0-4-11-2	Comisiones funcionarios (Interior)	\$646.881.365,00	
	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR		\$1.414.363.546,00	
	A-2-0-4-11-1	Adquisición de tiquetes (Exterior)	\$ 25.058.735,00	
	A-2-0-4-11-1	Comisiones funcionarios (Exterior)	\$ 27.969.605,00	
	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR		\$ 53.028.340,00	
TRANSFERENCIAS	A-3-1-1-28	Adquisición de tiquetes (contratistas)	\$ 336.516.893,00	\$2.134.624.343,00
	A-3-1-1-28	Gastos de viaje contratistas	\$1.798.107.450,00	
				\$ 3.602.016.229,00

CONCEPTO	RUBRO	DESCRIPCION DEL GASTO	VIGENCIA 2015	TOTAL 2015	VAR. ABSOLUTA	VR. %
GASTOS GENERALES	A-2-0-4-11-2	Viáticos y Gastos de Viaje al interior - Caja Menor	\$1.964.865,00	\$1.025.311.469,00	\$1.964.865,00	0,00%
	A-2-0-4-11-2	Adquisición de tiquetes al Interior	\$479.301.879,00		\$ 288.180.302,00	-37,55%
	A-2-0-4-11-2	Comisiones funcionarios (Interior)	\$428.905.370,00		\$217.975.995,00	-33,70%
	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR		\$910.172.114,00		\$ 504.191.432,00	-35,65%
	A-2-0-4-11-1	Adquisición de tiquetes al Exterior	\$55.115.426,00		\$ 30.056.691,00	119,94%
	A-2-0-4-11-1	Comisiones funcionarios (Exterior)	\$60.023.929,00		\$ 32.054.324,00	114,60%
	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR		\$115.139.355,00		\$ 62.111.015,00	117,13%
TRANSFERENCIAS	A-3-1-1-28	Adquisición de tiquetes	\$267.653.588,00	\$1.645.091.229,00	\$ 68.863.305,00	-20,46%
	A-3-1-1-28	Gastos de viaje contratistas	\$1.377.437.641,00		\$ 420.669.809,00	-23,40%
				\$2.670.402.698	\$931.613.531	-25,86%

5.3. Servicios Públicos

En relación con los servicios públicos relacionados a continuación, se presentan los consumos comparativos para la vigencia 2015 frente a 2014, donde se observa un incremento acumulado en el gasto del 32.79% frente a la vigencia 2014:



CONCEPTO	VIGENCIA	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic	Total 2014	Total 2015
ACUEDUCTO	2014	\$ 10.581.334	\$ 13.593.330	\$ 12.851.791	\$ 15.285.489	\$ 52.311.944	
	2015	9.972.283	14.220.759	13.159.319	12.723.056		50.075.417
ASEO	2014	2.491.259	2.877.374	3.039.523	2.794.808	11.202.964	
	2015	3.145.146	3.050.881	3.189.417	3.206.428		12.591.872
AVANTEL	2014	3.532.407	4.709.876	3.342.488	3.493.156	15.077.927	
	2015	3.486.998	3.544.638	3.544.638	3.544.638		14.120.912
ENERGIA	2014	74.190.278	95.842.283	101.593.887	124.536.924	396.163.372	
	2015	120.857.977	132.323.709	141.184.625	159.577.044		553.943.355
GAS	2014	235.172	222.609	240.442	303.664	1.001.887	
	2015	225.073	249.115	295.747	237.331		1.007.266
Total general						\$ 475.758.094	\$ 631.738.822
Variación							\$ 155.980.728
%							32,79%

Cabe resaltar, que esta información se obtuvo del reporte mensual consolidado recibido del Grupo de Gestión Administrativo el 23 de febrero de 2016 vía correo electrónico, el cual presenta ajustes en los consumos respecto a la información inicialmente aportada a través de memorando MEM16-000791/JMSC5202023 de enero 25 de 2016.

5.4. Eventos y Capacitaciones

De acuerdo con la información suministrada, se observó un adecuado control e implementación para 2015 desde la Dirección Programática de Reintegración. Al respecto se evidenciaron 75 registros correspondientes a "ACTIVIDADES REALIZADAS A TRAVÉS DEL USO DE TICS CON LOS GRUPOS TERRITORIALES".

De igual forma se reportan 118 videoconferencias y/o capacitaciones virtuales a los funcionarios de los Grupos Territoriales, PPR y sus familiares, asesores de corresponsabilidad de la ACR, entre otros, durante el último trimestre de 2015, de acuerdo a lo observado en el reporte "2.4. Reporte videoconferencias".

5.5. Otros Asuntos

En cuanto a las suscripciones electrónicas, se constató que para la vigencia 2015 la ACR contó con la suscripción al Sistema de Información Jurídica y normativa según Oferta 1083 de 2015 con Business Technologies Company SAS de fecha 28/09/2015 por valor de \$1.557.500, con un plazo de ejecución de 12 meses. Al respecto, pese a que se presentó un incremento del 20.57% frente a la vigencia 2014 (\$960.000), la Entidad justifica el gasto debido a la importancia y necesidad institucional de mantenerse actualizada en la normativa vigente.

6. Modificaciones de estructuras administrativas y plantas de personal (Directiva Presidencial No. 06 de 2014)

Mediante los Decretos 2253 y 2254 de noviembre 24 de 2015 se modificó la estructura de la Entidad a efectos de "visibilizar la acción de la entidad en el ámbito territorial y especializar los procesos de comunicaciones y de gestión administrativa y financiera".



Al respecto, de acuerdo con el correo institucional remitido en noviembre 25 de 2015 a todos los servidores públicos de la Entidad, dicha reestructuración modificó la planta de personal en menos del 1% y se realizó a cero costo fiscal. En este sentido, la entidad pasó de 427 cargos a 426, se suprimieron 16 cargos y se crearon 15 nuevos.

A continuación se presenta el Organigrama de la ACR publicado en el link <http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia/Paginas/organiograma.aspx>



V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1. Se recomienda trabajar articuladamente en la implementación del Plan de Gestión Ambiental conforme a lo establecido en la Resolución No. 2349 de diciembre 24 de 2015, a efectos de lograr su implementación en la vigencia 2016.
2. Continuar trabajando en el fortalecimiento de buenas prácticas para reducir el consumo de papel y adelantar campañas para promover los buenos hábitos de consumo en la Entidad a nivel central y grupos territoriales, teniendo en cuenta las disposiciones de la Estrategia GEL.
3. Se recomienda fortalecer el control de consumos en temas de telefonía celular y fija con cargos fijos mensuales, para evitar mayores pagos por concepto de consumos o servicios adicionales.
4. Se recomienda fortalecer el tema de ahorro de servicios públicos a través de campañas dirigidas a todos los servidores públicos, con el fin de generar disminución en los consumos.
5. Recordar a los Grupos Territoriales la importancia de llevar estricto control en el tema de llamadas nacionales y por ende aplicar el "Formato Planilla Control de Llamadas GA-F-01", versión 2 del 04/09/2014.





6. Se recomienda adelantar el debido proceso para dar de baja los vehículos OBG 220, OBG 349 y OBG 568 que al cierre de la vigencia no están prestando servicio a la ACR, conforme a lo reportado por la Subdirección Administrativa.
7. Seguir haciendo uso de los acuerdos marco de precios para la ejecución del plan anual de adquisiciones 2016.
8. Seguir fortaleciendo la definición y ejecución de actividades de control de permitan dar cumplimiento al Plan de Austeridad 2016, conforme a lo que establece la normatividad en esta materia.
9. Se recomienda que los responsables de cada uno de los temas en materia de austeridad lleven un adecuado control de cifras, reportes y evidencias, con el fin de facilitar los procesos de evaluación y seguimiento que realiza el Grupo de Control Interno de Gestión.
10. El cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad de gasto es responsabilidad de todas las dependencias de la Entidad, por ende es importante mencionar que un trabajo articulado y controlado permitirá el logro de las metas previstas por el Gobierno Nacional en esta materia para cada una de las vigencia.
11. Se recomienda que antes de remitir la información correspondiente a datos presupuestales y ejecución por parte de las diferentes áreas de la Entidad, al Grupo de Control Interno, se adelanten las validaciones correspondientes con el grupo de Presupuesto a efectos de contar con información precisa y oportuna para la elaboración de los reportes y el cumplimiento de los plazos legalmente establecidos para la presentación y publicación de informes por parte de la Entidad.
12. El proceso de evaluación y seguimiento permanente permite la mejora continua en la gestión, por ello es importante entender que el trabajo que se realiza desde el Grupo de Control Interno impacta en el cumplimiento de los objetivos institucionales y metas de la Entidad. En este sentido, es necesario que desde las dependencias atiendan de manera oportuna y completa aquellos requerimientos de información o consultas que de manera periódica y respetuosa se realizan desde este Grupo.


JOSHUA MITROTTI VENTURA
Director General



Elaboraron: Yesnith Suárez Ariza
Jenny Moreno Pastás
Profesionales de Control Interno

Revisó y Aprobó: Juan Viana Garcés
Asesor Dirección General

Fecha de Elaboración: Febrero 18 a Febrero 25 de 2016

